Servicio de Personal de Administración y Servicios

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2023 de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo de una herramienta de aprendizaje adaptativo (Proyecto UniAdaptive), convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2022

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 17 de noviembre de 2022 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo de una herramienta de aprendizaje adaptativo (Proyecto UniAdaptive), una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas,

Este Rectorado, ha resuelto:

- 1. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, la cual figura en Anexo 1 a esta Resolución, con expresión, en su caso, de las causas de su no admisión.
- **3.** Publicar esta Resolución en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <a href="http://serviciopas.ugr.es.">http://serviciopas.ugr.es.</a>

Contra la presente resolución que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

María Pilar Aranda Ramírez

Rectora





Servicio de Personal de Administración y Servicios

ANEXO I. Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo de una herramienta de aprendizaje adaptativo (Proyecto UniAdaptive), convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2022.

## RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***7743**	CASTILLO PALOMO, LORENA
***2888**	CRUZ RUBIO, RAFAEL

## RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***9146**	ALIAS GÓMEZ, EDUARDO ISMAEL	No acreditar poseer la titulación requerida
***3543**	CRIADO MARTOS, DANIEL	No acreditar poseer la titulación requerida
***6895**	DIONISIO SANCHEZ, JOSÉ ANTONIO	No acreditar poseer la titulación requerida
***2591**	FERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN MARÍA	No acreditar poseer la titulación requerida
***7893**	GÓMEZ ROJAS, RAQUEL ENCARNACIÓN	No acreditar poseer la titulación requerida
***6538**	LÓPEZ MONTOSA, FANNY MARÍA	No acreditar poseer la titulación requerida
***2186**	MORALES ARQUELLADAS, RUBÉN	No acreditar poseer la titulación requerida

Firma (1): MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ

10/01/2023 - 12:11

Pág. 2 de 2